

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Autoridades Portuarias

GIJÓN

Resolución por la que se hace público el sorteo de amortización de obligaciones del empréstito correspondiente al ejercicio de 1997

Con fecha 4 de diciembre de 1997, ante el Notario de Gijón don José Luis Pérez Dann, y en el domicilio de esta Autoridad Portuaria, se celebró la amortización de obligaciones de empréstito autorizado por Leyes 17-07-46, 26-02-53 y 27-02-56, correspondiente al actual ejercicio de 1997. El número de obligaciones amortizadas de cada serie fue el que a continuación se detalla:

Serie A (emisión 15-11-46): 300.
Serie B (emisión 25-02-43): 100.
Serie C (emisión 11-04-50): 530.
Serie D (emisión 24-04-51): 870.
Serie E (emisión 15-04-52): 890.
Serie F (emisión 01-06-53): 450.
Serie G (emisión 10-06-54): 930.
Serie H (emisión 4-04-55): 1.550.
Serie I (emisión 16-04-56): 2.000.

La relación detallada de dichas obligaciones puede comprobarse en la citada Notaría, en cualquiera de los Bancos de esta localidad y en las oficinas de esta Autoridad Portuaria, calle Claudio Alvar González, número 32, muelle local.

Gijón, 9 de diciembre de 1997.—El Presidente, Santiago Eguigaray Fontana.—73.726.

Organismo Autónomo Correos y Telégrafos

Edicto por el que se cita, llama y emplaza al funcionario de la Escala de Clasificación y Reparto A13TC-15.897, don José Pérez Rodríguez, adscrito al Departamento 25 de la Unidad de Reparto de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, incurso en el expediente SGP.740/97 y que se encuentra en ignorado paradero

Don Xavier Marzal i Salmador, perteneciente al grupo D, instructor del expediente disciplinario SGP.740/97, que se sigue al funcionario don José Pérez Rodríguez, A13TC-15.897, del grupo D, con destino en la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, actualmente en ignorado paradero,

Hago saber: Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4, 60 y 61 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante providencia de esta fecha se ha acordado que por este mi edicto, se cita, llama y emplaza al indicado funcionario, actualmente en ignorado paradero, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en ronda Universitat, 27, 1.ª, de Barcelona, para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», se persone ante esta Instrucción, en este Área de Informaciones y Expedientes, en horas de nueve a catorce, de lunes a viernes, en calle Fusteria, sin número, puerta F, 2.ª planta, edi-

ficio de la Jefatura Provincial de Correos y Telégrafos de Barcelona, para proceder a notificarle el acuerdo de incoación del expediente, suspensión provisional sin percibo de haber alguno y oírle en declaración, apercibiéndole que de no atender este requerimiento proseguirán las actuaciones correspondientes, pudiéndole parar el perjuicio a que haya lugar en Derecho, haciéndose saber igualmente que este acto es de trámite y contra el mismo no cabe recurso.

Dado en Barcelona a 11 de diciembre de 1997.—El Instructor, Xavier Marzal i Salmador.—73.677-E.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subdelegaciones del Gobierno

ALMERÍA

Edicto de notificación

Habiendo resultado ausente en el domicilio que se indica el presunto infractor a la Ley de Ordenación del Transporte Terrestre 16/1987, de 30 de julio, y Reglamento para su aplicación, aprobado por Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre); por medio del presente edicto, tal como preceptúa el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» número 285, del 27 de noviembre), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado la incoación de expediente sancionador, advirtiéndole que en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de notificación, puede alegar por escrito con aportación o proposición de las pruebas que considere oportunas lo que en defensa de su derecho estime conveniente.

Se significa que transcurrido dicho plazo, con o sin formulación de alegaciones, se seguirán las actuaciones del expediente, de conformidad con el procedimiento legalmente establecido.

Expediente: F.C. 3/1997, incoado a don Juan López Inclán, con domicilio en Bri. Leg. Rey Alfonso XIII, Primera Compañía U.I.L. 04240 Viator (Almería).

Por infracción del artículo 293.1.11 del Reglamento 1211/1990, de 8 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 241, de 8 de octubre) para aplicación de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, en relación con los artículos 168 y siguientes de la Ley 16/1987, de 30 de julio, del citado Reglamento, por utilizar los servicios de RENFE viajando en el tren 271 en fecha 26 de septiembre de 1997, sin título de transportes.

Almería, 15 de diciembre de 1997.—La Instructora, Natividad Soriano Fernández.—73.565-E.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

Comisaría de Aguas

DUERO

Información pública

Por resolución de fecha 15 de noviembre de 1990 de esta Confederación Hidrográfica del Duero se otorgó a «Molinos de Castilla, Sociedad Anónima», en la actualidad «Hidrener, Sociedad Anónima», la concesión de un aprovechamiento hidroeléctrico denominado Molinos de Castilla, en el río Duero, cuyas obras se declararon de utilidad pública a efectos de expropiación forzosa de bienes afectados, en virtud de lo acordado en la cláusula 5.ª de dicha resolución.

Dicha sociedad ha presentado la relación que determina el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, de bienes a expropiar para el embalse del referido aprovechamiento, en el término de Bocos de Duero (Valladolid), así como la relación de sus propietarios respectivos; relaciones que se hacen públicas insertándolas a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la mencionada Ley, y 17 y 18 de su Reglamento, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona rectificar posibles errores en la relación u oponerse por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación de los bienes. Dichos escritos podrán cursarse por conducto de la Alcaldía de Bocos de Duero, o presentarse en las oficinas de esta Confederación, calle Muro, 5, Valladolid.

Relación de propietarios y bienes afectados por el aprovechamiento hidroeléctrico denominado Molinos de Castilla, en término municipal de Bocos de Duero

Término municipal: Curiel de Duero. Parcela: 52. Polígono: 4. Propietario: Don Albino Repiso Díez. Domicilio: Bocos de Duero. Clase de terreno: Rústico y ribera. Superficie afectada: 4.452 metros cuadrados.

Valladolid, 26 de noviembre de 1997.—El Presidente, Antonio J. Alonso Burgos.—73.762.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

MADRID

Intereses de obligaciones. Emisión junio 1992

Se pone en conocimiento de los señores obligacionistas poseedores de los títulos de la emisión de 30 de junio de 1992, de interés variable, del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, que, de acuerdo con las características de dicha emisión, el interés bruto semestral que registrará durante el periodo de 30 de diciembre de 1997 a 30 de junio de 1998, será de 2,563 por 100.

Madrid, 2 de enero de 1998.—El Concejal del Área de Hacienda y Economía, Pedro Bujidos Garay.—359.